



“Programa de Trabajo de los proyectos Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria y Vigilancia Epidemiológica de Moscas Exóticas de la Fruta, a operar con recursos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2019, Componente Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias, Subcomponente Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios no Controlados, a ejecutarse en el estado de Chiapas, durante el año 2019”.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

1. Justificación:

a) Importancia de las plagas

Nombre de la Plaga	Principales hospedantes presentes en la entidad	Posibles vías o formas de ingreso al Estado de Chiapas	Impactos si se detectara en el Estado de Chiapas
Picudo rojo de las palmas (<i>Rhynchophorus ferrugineus</i>)	Cocotero, palma real, kerpis, cicas, washingtonias, africana	Material vegetal infestado, transporte, Fenómenos meteorológicos, (huracanes), Movilidad de turistas	Impacto en la movilización de los subproductos y productos de las palmas. Afectación a especies de palmáceas de importancia económica y palmas endémicas.
Pudrición del cogollo (<i>Phytophthora palmivora</i>)	Cacao, coco, papaya, palma de aceite.	Movilización de producto y/o subproductos, plantas hospedantes, herramienta contaminada.	Pérdidas económicas al establecerse en las plantaciones comerciales de palma de aceite, coco y cacao ya que se cuenta con has. 68,976.07 ha de principales cultivos hospedantes.
Plagas reglamentadas del plátano (<i>Fusarium oxysporum</i> f.sp. <i>cubense</i> raza 4 Tropical, <i>Xanthomonas vasicola</i> pv. <i>musacearum</i> y <i>Banana Bunchy Top Virus</i>)	Plátano, banano, heliconias	Insectos polinizadores Material propagativo infectado Corrientes de agua Herramientas infectadas	Pérdidas de hasta un 100% depreciación de frutos.
Palomilla del tomate (<i>Tuta absoluta</i>)	Tomate y chile	Movilización y comercialización Fenómenos naturales (huracanes) Vuelos naturales de insectos Intercambio comercial Movilidad de turistas	Limitantes con la comercialización nacional Pérdidas de hasta el 100%.
Escoba de bruja del cacao (<i>Moniliophthora perniciosa</i>)	Cacao	Movilización de material vegetal contaminado, herramientas de trabajo.	Pérdidas económicas al establecerse en las plantaciones comerciales.
Plagas reglamentadas de los cítricos (<i>Xylella fastidiosa</i> subsp. <i>pauca</i> , <i>Guignardia citricarpa-Phyllosticta citricarpa</i> , <i>Xanthomonas citri</i>).	Mandarina, naranja, limón	Fenómenos meteorológicos Material propagativo infectado, Herramientas contaminadas, Riegos por aspersión Presencia de chicharritas, Presencia de ácaros, Movilidad de turistas	Medidas cuarentenarias Reducción en la producción Pérdidas hasta de un 90%.
Gusano de la mazorca (<i>Helicoverpa armigera</i>)	Maíz, soya, frijol, sorgo	Comercio internacional de plantas ornamentales y flores de corte Fenómenos meteorológicos Vuelo natural de la plaga Frutos de tomate Movilidad de turistas	Pérdidas económicas al establecerse en las plantaciones comerciales.
Gusano oriental de la hoja (<i>Spodoptera litura</i>)	Cítricos, camote, jatrofa, plátanos, frijol, tomate, sorgo. maíz, soya, anona o saramuyo	Comercio internacional en material de siembra, flores cortadas o verduras, Fenómenos meteorológicos Movilidad de turistas	Pérdidas económicas al establecerse en las plantaciones comerciales.
Gorgojo Khapra (<i>Trogoderma granarium</i>)	Granos almacenados	Por movimiento de madera infestada o movilización del insecto a través de madera en puertos, aeropuertos comerciales	Se pone en riesgo la movilización y producción de granos en la entidad

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

05313

Página 2

Complejo de escarabajos ambrosiales (<i>Xyleborus glabratus</i> - <i>Raffaelea lauricola</i> y <i>Euwallacea</i> sp.- <i>Fusarium euwallaceae</i>)	Aguacatero, achiote	A través de material contaminado, cajas de embalaje contaminadas y del vuelo propio de la plaga.	Cierre de mercados, reducción en la producción de aguacatero, muerte de plantas hospedantes.
Chinche Marmolada (<i>Halyomorpha halys</i>)	Maíz, hortaliza, Vid, cítricos y leguminosas.	Comercio internacional. Fenómenos meteorológicos Movilidad de turistas	Restricciones comerciales.

b) Importancia de los cultivos

Cultivo	No. Municipio	Superficie (ha)	Producción	Valor de la producción (en miles de pesos)	Destino de la producción
Palma de aceite	16	44,464.95	500,782.75	778,469.56	Nacional
Plátano	19	23,454.57	688,899.88	1,667,387.49	Nacional y exportación
Tomate	10	1,484.75	67,531.98	451,964.69	Nacional
Papa	8	1,927.20	30,350.05	228,398.33	Nacional
Chile	8	3,179.50	12,594.70	78,774.83	Nacional
Cacao	18	18,700.80	9,604.76	375,078.91	Nacional
Naranja	7	2,106.25	14,567.70	25,815.23	Nacional
Limón	8	2,755.14	11,487.36	36,225.16	Nacional
Mandarina	2	74.00	326.31	428.78	Nacional
Maíz	10	690,829.30	1,296,939.60	4,686,627.69	Nacional
Soya	6	12,901.50	24,049.07	161,334.78	Nacional
Sorgo	24	11,954.05	28,166.58	92,921.33	Nacional
Frijol	97	114,077.20	63,982.61	827,584.69	Nacional
Aguacate	37	3,026.25	10,756.39	166,718.20	Nacional y exportación
Total		930,935.46	2,760,039.74	9,577,729.67	

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2017).

2. Objetivo meta

Detectar oportunamente plagas reglamentadas, que pudieran afectar la producción agrícola del estado de Chiapas, mediante la revisión de 475 trampas; 200 puntos de vigilancia; 120 parcelas centinelas; 9,879 hectáreas de exploración huertos comerciales, 2,071 puntos explorados, 3 sitios con plantas centinelas y 220 capacitaciones a productores, 37 puntos de observación permanente de las plagas Picudo rojo de las palmas (*Rhynchophorus ferrugineus*), Pudrición del cogollo (*Phytophthora palmivora*), Plagas reglamentadas del plátano (*Fusarium oxysporum* f.sp. *cubense* raza 4 Tropical, *Xanthomonas vasicola* pv. *musacearum* y *Banana Bunchy Top Virus*), Palomilla del tomate (*Tuta absoluta*), Escoba de bruja del cacao (*Moniliophthora perniciosa*), Plagas reglamentadas de los cítricos (*Xylella fastidiosa* subsp. *pauca*, *Guignardia citricarpa-Phyllosticta citricarpa*, *Xanthomonas citri*), Gusano de la mazorca (*Helicoverpa armigera*), Gusano oriental de la hoja (*Spodoptera litura*), Gorgojo Khapra (*Trogoderma granarium*), Complejo de escarabajos ambrosiales (*Xyleborus glabratus* - *Raffaelea lauricola* y *Euwallacea* sp.- *Fusarium euwallaceae*) y Chinche Marmolada (*Halyomorpha halys*).

3. Estrategia operativa

Las acciones del Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria se realizarán en apego al Manual Técnico Operativo correspondiente, vigente para el presente Programa de Trabajo.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

05313

Para la realización de actividades se tiene considerada la regionalización del personal operativo, basado en criterios técnicos, de tal forma que el área de influencia de las actividades de trabajo cubra todas las regiones del Estado. Por lo que el personal operativo debe conocer ampliamente las zonas agrícolas en sus aspectos sociales, económicos, geográficos, hidrológicos, climáticos, vías de comunicación y organización, lo que conllevará a la optimización de recursos, uso de combustible, mantenimiento vehicular y permitirá fortalecer la seguridad e integridad del personal operativo.

La regionalización del personal se realizará conforme a zonas y plagas a vigilar:

Nombre	Puesto	Área o región asignada (Municipios)	Plaga a Vigilar	No. Estrategias asignadas
Gilberto Gil Martínez	Coordinador de Proyecto	Estatad	Picudo rojo de las palmas, pudrición del cogollo, plagas reglamentadas del plátano, palomilla del tomate, escoba de bruja del cacao, plagas reglamentadas de los cítricos, gusano de la mazorca, gusano oriental de la hoja, gorgojo khapra, complejo de escarabajos ambrosiales y chinche marmolada.	Seguimiento a las actividades del PVEF Responsable de captura de actividades en SIRVEF y SARTEC Responsable de seguimiento de sospechosos hasta su diagnóstico Responsable de movilidad de estrategias y establecimiento en sitios de riesgo Envío de información requerida, notas informativas y otros informes Supervisión del cumplimiento del PT acorde al manual operativo vigente. Seguimiento del programa de Moscas Exóticas de la Fruta.
Agustín Galván García	Profesional de Proyecto	Estatad	PVEMEF y VEF	2 puntos de observación permanente.
Manuel de Jesús Villalobos Cruz	Profesional de Proyecto	Región Soconusco (Huehuetán, Huixtla y Tuzantán)	Picudo rojo de las palmas, pudrición del cogollo, plagas reglamentadas del plátano, palomilla del tomate, escoba de bruja del cacao, plagas reglamentadas de los cítricos, gusano de la mazorca, gusano oriental de la hoja, complejo de escarabajos ambrosiales y chinche marmolada.	34 trampas, 8 parcelas centineals, 5 rutas de vigilancia, 3 puntos de observación permanente.
Fredy Roberto Soto Aguilar	Auxliar de Campo	Región Soconusco (Suchiate, Cacahoatan, Frontera Hidalgo, Metapa, Tapachula, Tuxtla Chico y unión Juárez).	Picudo rojo de las palmas, pudrición del cogollo, plagas reglamentadas del plátano, palomilla del tomate, escoba de bruja del cacao, plagas reglamentadas de los cítricos, gusano de la mazorca, gusano oriental de la hoja, complejo de escarabajos ambrosiales y chinche marmolada.	33 trampas, 1 planta centinela, 12 parcelas centinela, 5 rutas de vigilancia, 3 puntos de observación permanente
José García Arias	Auxliar de Campo	Región Soconusco (Tapachula y Mazatán)	Picudo rojo de las palmas, pudrición del cogollo, plagas reglamentadas del plátano, palomilla del tomate, escoba de bruja del cacao, plagas reglamentadas de los cítricos, gusano de la mazorca, gusano oriental de la hoja, gorgojo khapra, complejo de escarabajos ambrosiales y chinche marmolada.	17 trampas, 12 parcelas centinela, 5 rutas de vigilancia, 4 puntos de observación permanente

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Paula Gómez Cantero	Auxiliar de Campo	Región Soconusco (Acacoyagua, Acapetahua, Escuintla y Villa Comatitlán)	Picudo rojo de las palmas, pudrición del cogollo, plagas reglamentadas del plátano, palomilla del tomate, escoba de bruja del cacao, plagas reglamentadas de los cítricos, gusano de la mazorca, gusano oriental de la hoja, complejo de escarabajos ambrosiales y chinche marmolada.	17 trampas, 8 parcelas centinela, 5 rutas de vigilancia, 4 puntos de observación permanente
Omar García Méndez	Auxiliar de Campo	Región Istmo Costa (Arriaga, Tonalá, Pijijiapan y Mapastepec) y Región Soconusco (Acapetahua)	Picudo rojo de las palmas, pudrición del cogollo, plagas reglamentadas del plátano, palomilla del tomate, escoba de bruja del cacao, plagas reglamentadas de los cítricos, gusano de la mazorca, gusano oriental de la hoja, complejo de escarabajos ambrosiales y chinche marmolada.	42 trampas, 5 parcelas centinelas, 5 rutas de vigilancia, 3 puntos de observación permanente
Fidel Borraz Guzmán	Auxiliar de Campo	Región Metropolitana (Berriozábal y Tuxtla Gtz.) y Región Zoque (Cintalapa, Jiquipilas y Ocozacoautla de Espinosa)	Picudo rojo de las palmas, pudrición del cogollo, plagas reglamentadas del plátano, palomilla del tomate, escoba de bruja del cacao, plagas reglamentadas de los cítricos, gusano de la mazorca, gusano oriental de la hoja, gorgojo khapra, complejo de escarabajos ambrosiales y chinche marmolada.	42 trampas, 5 parcelas centinela, 5 rutas de vigilancia, 3 puntos de observación permanente
Oscar Miguel Pereyra García	Auxiliar de Campo	Región Meseta Comiteca Tojolabal (Comitán de Domínguez, La Trinitaria, Las Rosas y Tzimol) y Región Sierra Mariscal (Frontera Comalapa).	Picudo rojo de las palmas, plagas reglamentadas del plátano, palomilla del tomate, plagas reglamentadas de los cítricos, gusano de la mazorca, gusano oriental de la hoja, gorgojo khapra, complejo de escarabajos ambrosiales y chinche marmolada.	22 trampas, 12 parcelas centinela, 5 rutas de vigilancia, 3 puntos de observación permanente
Julio Cesar Silva Aquino	Auxiliar de Campo	Región Norte (Ixtacomitán, Juárez, Pichuclo, Reforma y Sunuapa)	Picudo rojo de las palmas, pudrición del cogollo, plagas reglamentadas del plátano, palomilla del tomate, escoba de bruja del cacao, plagas reglamentadas de los cítricos, gusano de la mazorca, gusano oriental de la hoja, complejo de escarabajos ambrosiales y chinche marmolada.	24 trampas, 3 parcelas centinela, 5 rutas de vigilancia, 3 puntos de observación permanente
Roberto Antonio Alvarado Gómez	Auxiliar de Campo	Región Altos (San Cristobal de las Casas, Chamula, Huixtán, Larráinzar, Zinacantán y Teopisca)	Picudo rojo de las palmas, plagas reglamentadas del plátano, palomilla del tomate, plagas reglamentadas de los cítricos, gusano de la mazorca, gusano oriental de la hoja, complejo de escarabajos ambrosiales y chinche marmolada.	28 trampas, 6 parcelas centinelas, 5 rutas de vigilancia, 3 puntos de observación permanente
Pedro Antonio Hernández García	Auxiliar de Campo	Región Metropolitana (Tuxtla Gtz., Suchiapa y Chiapa de Corzo) y Región Llanos	Picudo rojo de las palmas, plagas reglamentadas del plátano, palomilla del tomate, plagas reglamentadas de los cítricos, gusano de la mazorca, gusano oriental de la hoja, gorgojo khapra, complejo de	17 trampas, 5 parcelas centinela, 5 rutas de vigilancia, 4 puntos de observación permanente

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

		(Acala, Chiapilla y Venustiano Carranza)	escarabajos ambrosiales y chinche marmolada.	
Dorian de Jesús Gamboa Salas	Auxliar de Campo	Región Soconusco (Tapachula, Huixtla) y Región Siera Mariscal (Motozintla)	Picudo rojo de las palmas, plagas reglamentadas del plátano, palomilla del tomate, plagas reglamentadas de los cítricos, gusano de la mazorca, gusano oriental de la hoja, complejo de escarabajos ambrosiales y chinche marmolada.	17 trampas, 12 parcelas centinela, 5 rutas de vigilancia, 4 puntos de observación permanente

Nota: Los técnicos podran vigilar otras plagas no asignadas en este Programa, lo cual debera ser informado a la DGSV, todos los técnicos seberan ser capacitados y actualizados de todas las plagas incluidas en los manuales operativos vigentes.

4. Calendarización de acciones y recursos de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria.

4.1. Acciones

4.1.1. Plagas cuarentenarias de las palmas: Picudo rojo de las palmas (*Rhynchophorus ferrugineus*) y Pudrición del cogollo de las palmas (*Phytophthora palmivora*).

Acción	Subacción	Unidad de medida	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Ruta de trampeo	Rutas establecidas	Número	6	6											
	Trampas instaladas	Número	65	65											
	Revisiones Programadas	Número	617	225	221	59	112								
Área de exploración	Superficie programada	Hectáreas	277	92	85	14	86								
	Sitios explorados	Número	267	54		131	82								
Rutas de vigilancia	Rutas establecidas	Número	5	5											
	Puntos de vigilancia establecidos	Número	40	40											
	Revisiones programadas de puntos	Número	232	68	70	26	68								

4.1.2. Palomilla del tomate (*Tuta absoluta*).

Actividad	Acción	Unidad de medida	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Ruta de trampeo	Rutas establecidas	Número	12	12											
	Trampas instaladas	Número	120	120											
	Revisiones Programadas	Número	3,163	421	426	224	212	240	240	240	240	240	240	240	200

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

4.1.3. Plagas reglamentadas del plátano: Fusariosis de las musáceas (*Fusarium oxysporum* f.sp. *cubeense* raza 4 Tropical), Marchitez bacteriana del banano (*Xanthomonas vasicola* pv. *musacearum*) y Cogollo racimoso del banano (*Banana bunchy top virus*).

Actividad	Acción	Unidad de medida	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Área de exploración	Superficie programada	Hectáreas	3,275	271	77	163	64	75	375	375	375	375	375	375	375
	Sitios explorados	Número	890	48				100	107	107	107	107	107	107	100
Parcela centinelas	Parcelas establecidas	Número	70	70											
	Revisiones programadas	Número	800	66	66	64	64	70	70	70	70	70	70	70	50
Ruta de vigilancia	Rutas establecidas	Número	6	6											
	Puntos de vigilancia establecidos	Número	60	60											
	Revisiones programadas de puntos	Número	1,333	107	112	70	104	120	120	120	120	120	120	120	100

4.1.4. Escoba de bruja del cacao (*Moniliophthora perniciosa*)

Actividad	Acción	Unidad de medida	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Área de exploración	Superficie programada	Hectáreas	1,081	58	87	127	59	95	95	95	95	95	95	95	85
	Sitios explorados	Número	640		36	48	37	67	67	67	67	67	67	67	50
Parcela centinela	Parcelas establecidas	Número	25	25											
	Revisiones programadas	Número	283	25	21	21	21	25	25	25	25	25	25	25	20

4.1.5. Gusano de la mazorca (*Helicoverpa armigera*)

Actividad	Acción	Unidad de medida	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Rutas de trampeo	Rutas establecidas	Número	12	12											
	Trampas instaladas	Número	120	120											
	Revisiones programadas	Número	3,180	427	430	227	216	240	240	240	240	240	240	240	200

4.1.6. Gorgojo Khapra (*Trogoderma granarium*)

Actividad	Acción	Unidad de medida	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Rutas de trampeo	Rutas establecidas	Número	2	2											
	Trampas instaladas	Número	60	60											
	Revisiones programadas	Número	1,541	207	239	67	88	120	120	120	120	120	120	120	100

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

4.1.7. Plagas reglamentadas de los cítricos: Clorosis variegada de los cítricos (*Xylella fastidiosa* subsp. pauca, Mancha negra de los cítricos (*Phyllosticta citricarpa*), Cancro de los cítricos *Xanthomonas citri* y Mancha foliar de los cítricos (*Pseudocercospora angolensis*).

Actividad	Acción	Unidad de medida	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Área de exploración	Superficie programada	Hectáreas	582	45	54	93	40		50	50	50	50	50	50	50
	Sitios explorados	Número	694	30	68	92	84		60	60	60	60	60	60	60
Parcela centinela	Parcelas establecidas	Número	25	25						15					
	Revisiones programadas	Número	182	23	23	23	23			15	15	15	15	15	15
Ruta de vigilancia	Rutas establecidas	Número	6	6											
	Puntos de vigilancia establecidos	Número	60	60					40						
	Revisiones programadas de puntos	Número	952	106	112	70	104		80	80	80	80	80	80	80

4.1.8. Complejo de escarabajos ambrosiales: Escarabajo ambrosia del laurel rojo (*Xyleborus glabratus-Raffaelea lauricola*) y Escarabajo Barrenador Polífago (*Euwallacea sp.-Fusarium euwallaceae*).

Actividad	Acción	Unidad de medida	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Plantas centinela	Sitios de riesgo con plantas centinela	Número	3	3											
	Revisiones programadas	Número	68	8	8	3	4	6	6	6	6	6	6	6	3
Rutas de trampeo	Rutas establecidas	Número	3	3											
	Trampas instaladas	Número	25	25											
	Revisiones programadas	Número	718	106	108	59	55	50	50	50	50	50	50	50	40

4.1.9. Gusano oriental de la hoja (*Spodoptera litura*)

Actividad	Acción	Unidad de medida	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Rutas de trampeo	Rutas establecidas	Número	6	6											
	Trampas instaladas	Número	60	60											
	Revisiones programadas	Número	655	215	218	113	109								

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

4.1.10. Chinche marmolada (*Halyomorpha halys*)

Actividad	Acción	Unidad de medida	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Rutas de trampeo	Rutas establecidas	Número	3	3											
	Trampas instaladas	Número	25	25											
	Revisiones programadas	Número	197	82	66	34	15								

4.1.11. Vigilancia Pasiva

Cultivos	Acción	Subacción	Unidad de medida	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Maíz	Exploración	Superficie Explorada	Hectáreas	1,888	66	41	179	42	10	200	200	300	300	300	200	50	
Frijol	Exploración	Superficie Explorada	Hectáreas	1,025					10	100	200	300	300	85	30		
Mango	Exploración	Superficie Explorada	Hectáreas	601			14	17	10	80	80	80	80	80	80	80	
Durazno	Exploración	Superficie Explorada	Hectáreas	100						25	25			25	20	5	
Caña de azúcar	Exploración	Superficie Explorada	Hectáreas	100						20	20	20	20	20			
Plagas emergentes	Exploración	Superficie Explorada	Hectáreas	100						15	15	15	15	15	15	10	
Total					3,814	66	41	193	59	30	440	540	715	715	525	345	145

4.1.12. Puntos de Observación Permanente

Cultivos	Acción	Subacción	Unidad de medida	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Maíz	Puntos de Observación Permanente	Puntos de Observación Establecidos	Número	22						22						
		Revisiones	Número	242						22	44	44	44	44	44	
Frijol	Puntos de Observación Permanente	Puntos de Observación Establecidos	Número	15						15						
		Revisiones	Número	165						15	30	30	30	30	30	

4.1.13. Supervisiones

Acción	Subacción	Unidad de medida	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Supervisión Técnica de OASV	Supervisiones realizadas	Número	30							6	6	6	6	6	

4.1.14. Fortalecimiento a Productores

Acción	Subacción	Unidad de medida	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fortalecimiento del Programa VEF	Eventos de Fortalecimiento a productores	Número	132						11	22	22	22	22	22	11

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

4. 1.15 Análisis del impacto

Acción	Subacción	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Análisis del impacto del PVEF	Evaluación anual	Numero	1												1

4.2 Necesidades físicas y financieras

a) Recursos humanos

Puesto	Unidad de medida	No. de personas	Meses (No.)	Costo unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento (\$)	
						Federal	Estatal
Gerente	Persona	1	2	28,644.00	57,288.00	57,288.00	0.00
Coordinador de proyecto	Persona	1	6	21,000.00	126,000.00	126,000.00	0.00
Profesional de proyecto	Persona	1	13	14,850.00	193,050.00	193,050.00	0.00
Auxiliar de campo	Persona	10	13	11,500.00	1,495,000.00	1,495,000.00	0.00
Coordinador administrativo	Persona	1	2	21,000.00	42,000.00	42,000.00	0.00
Auxiliar administrativo	Persona	1	4	11,500.00	46,000.00	46,000.00	0.00
Profesional responsable de informática	Persona	1	2	16,000.00	32,000.00	32,000.00	0.00
Auxiliar de informática 1	Persona	1	1	11,500.00	11,500.00	11,500.00	0.00
Auxiliar de informática 2	Persona	1	2	11,500.00	23,000.00	23,000.00	0.00
Profesional técnico de capacitación y divulgación	Persona	1	2	14,322.00	28,644.00	28,644.00	0.00
Secretaria 1	Persona	1	2	7,500.00	15,000.00	15,000.00	0.00
Secretaria 2	Persona	1	3	7,000.00	21,000.00	21,000.00	0.00
Secretaria 3	Persona	1	3	7,000.00	21,000.00	21,000.00	0.00
TOTAL					2,111,482.00	2,111,482.00	0.00

Nota. Los recursos humanos estarán en función a lo estipulado en los lineamientos técnicos específicos para la ejecución y operación del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

b) Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual total (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatal
Combustible (Gasolina magna)	Litro	43,636	22.00	959,992.00	959,992.00	0.00
Refacciones	Pieza	10	5,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00
Llantas	Pieza	28	4,000.00	112,000.00	112,000.00	0.00
Lote de uniformes	Lote	12	1,600.00	19,200.00	19,200.00	0.00
Lote de Papelería	Lote	1	7,000.00	7,000.00	7,000.00	0.00
Logotipo vehicular	Pieza	1	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00
Feromona	Pieza	1,246	33.00	41,118.00	41,118.00	0.00
Feromona	Pieza	1,284	38.00	48,792.00	48,792.00	0.00
Feromona	Pieza	360	61.00	21,960.00	21,960.00	0.00
Trampa tipo delta	Pieza	120	80.00	9,600.00	9,600.00	0.00
Base pegajosa	Pieza	2,350	20.00	47,000.00	47,000.00	0.00
Accesorios para Smartphone	Lote	1	10,008.00	10,008.00	10,008.00	0.00
Cafetería	Lote	1	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00
Lote de material de trapeo	Lote	1	55,050.00	55,050.00	55,050.00	0.00
Atrayente (kairomona + 10 filtros)	Pieza	45	163.00	7,335.00	7,335.00	0.00
Atrayente (Copaeno)	Pieza	50	70.00	3,500.00	3,500.00	0.00
Plantas centinela	Pieza	20	150.00	3,000.00	3,000.00	0.00
Propilenglicol	Litro	100	150.00	15,000.00	15,000.00	0.00
Vehículo	Unidad	1.0	300,000.00	300,000.00	300,000.00	0.00
Camper	Pieza	1.0	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Accesorios de Computo y electrónicos / Genérico	Lote	1	12,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00
Consumibles para Protección Personal / Genéricos	Lote	1	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00
Lote de material de limpieza / genéricos	Lote	1	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00
Software	Lote	1	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00
TOTAL				1,802,055.00	1,802,055.00	0

c) Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual total (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatal
Mantenimiento a equipo de refrigeración	Servicio	1	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0
Pago de servicio de Mensajería y/o paquetería	Servicio	9	2,825.00	25,425.00	25,425.00	0
Mantenimiento de aire acondicionado	Servicio	2	2,500.00	5,000.00	5,000.00	0
Mantenimiento vehicular menor	Servicio	48	4,000.00	192,000.00	192,000.00	0
Mantenimiento vehicular mayor	Servicio	5	10,000.00	50,000.00	50,000.00	0
Pago de seguro vehicular	Servicio	13	18,000.00	234,000.00	234,000.00	0
Pago de tenencia y refrendo	Servicio	13	1,500.00	19,500.00	19,500.00	0
Placa	Servicio	1	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0
Viáticos con pernotas	Servicio	20	1,250.00	25,000.00	25,000.00	0
Viáticos sin pernotas	Servicio	11	625	6,875.00	6,875.00	0
Telefonía móvil y transmisión de datos	Servicio	12	8,000.00	96,000.00	96,000.00	0
Pago de renta oficina regional (Pijijapan)	Servicio	3	10,500.00	31,500.00	31,500.00	0
Pago de telefonía fija /internet (oficina Tuxtla Gtz.)	Servicio	1	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0
Pago de telefonía fija /internet (oficina Tapachula)	Servicio	1	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0
Pago de asesoría jurídica	Servicio	1	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0
Pago de servicio de energía eléctrica (Tuxtla Gtz.)	Servicio	1	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0
Pago de servicio de energía eléctrica (Pijijapan)	Servicio	1	7,000.00	7,000.00	7,000.00	0
Pago de renta oficina regional (Tapachula)	Servicio	2	24,350.00	48,700.00	48,700.00	0
Renta oficina sede	Servicio	1	23,000.00	23,000.00	23,000.00	0
Renta de bodega	Servicio	3	13,000.00	39,000.00	39,000.00	0
Pasaje terrestre	Servicio	5	500	2,500.00	2,500.00	0
Pago de servicio de limpieza (oficina Tuxtla Gtz.)	Servicio	2	5,000.00	10,000.00	10,000.00	0
Pago de servicio de limpieza (oficina Pijijapan)	Servicio	3	4,200.00	12,600.00	12,600.00	0
Pago de servicio de limpieza (oficina Tapachula)	Servicio	2	4,000.00	8,000.00	8,000.00	0
Pago de servicios bancarios	Servicio	5	200	1,000.00	1,000.00	0
Pago de servicio de vigilancia (oficina Pijijapan)	Servicio	2	4,700.00	9,400.00	9,400.00	0
Pago de servicio de vigilancia (oficina Tuxtla Gtz.)	Servicio	2	5,000.00	10,000.00	10,000.00	0
Mantenimiento del servidor	Servicio	1	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0
Peaje	Servicio	27	500	13,500.00	13,500.00	0
TOTAL				925,000.00	925,000.00	0

d) Fondo de contingencia

Concepto	Costo unitario (\$)	Inversión anual total (\$)	Financiamiento (\$)	
			Federal	Estatal
Fondo de Contingencia	561,463.00	561,463.00	561,463.00	0

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

e) Plan presupuestal

Plaga	Unidad de medida	Meta	Inversión total (\$)	Financiamiento (\$)	
				Federal	Estatal
Plagas Cuarentenarias de las Palmas: Picudo Rojo de las Palmas (<i>Rhynchophorus ferrugineus</i>) y Pudrición del Cogollo (<i>Phytophthora palmivora</i>)	Pesos	1,161	520,269.50	520,269.50	0.00
Plagas reglamentadas del plátano: Fusariosis de las musáceas (<i>Fusarium oxysporum</i> f.sp. cubense raza 4 Tropical), Marchitez bacteriana del banano (<i>Xanthomonas vasicola</i> pv. musacearum) y Cogollo racimoso del banano (<i>Banana bunchy top virus</i>).	Pesos	6,598	520,269.50	520,269.50	0.00
Palomilla del tomate (<i>Tuta absoluta</i>)	Pesos	3,163	617,987.50	617,987.50	0.00
Escoba de bruja del cacao (<i>Moniliophthora perniciosa</i>)	Pesos	2,004	520,269.50	520,269.50	0.00
Gusano de la mazorca (<i>Helicoverpa armigera</i>)	Pesos	3,180	569,061.50	569,061.50	0.00
Plagas reglamentadas de los cítricos: Clorosis variegada de los cítricos (<i>Xylella fastidiosa</i> subsp. pauca, Mancha negra de los cítricos (<i>Phyllosticta citricarpa</i>), Cancro de los cítricos <i>Xanthomonas citri</i> y Mancha foliar de los cítricos (<i>Pseudocercospora angolensis</i>).	Pesos	990	520,269.50	520,269.50	0.00
Complejo de escarabajos ambrosiales: Escarabajo ambrosia del laurel rojo (<i>Xyleborus glabratus-Raffaelea lauricola</i>) y Escarabajo Barrenador Polífago (<i>Euwallacea sp.-Fusarium euwallaceae</i>).	Pesos	786	541,769.50	541,769.50	0.00
Gorgojo Khapra (<i>Trogoderma granarium</i>)	Pesos	1,541	549,564.50	549,564.50	0.00
Gusano oriental de la hoja (<i>Spodoptera litura</i>)	Pesos	655	520,269.50	520,269.50	0.00
Chinche marmolada (<i>Halyomorpha halys</i>)	Pesos	197	520,269.50	520,269.50	0.00
Total				5,400,000.00	0.00

Nota: Se anexa cuadro de ACOFF (Análisis de costos de actividades físicas y financieras), en donde se describe cronológicamente la programación de ejecución en los recursos.

Tipo de recurso	Inversión total (\$)	Financiamiento (\$)	
		Federal	Estatal
Recursos humanos	2,111,482.00	2,111,482.00	0.00
Recursos materiales	1,802,055.00	1,802,055.00	0.00
Servicios	925,000.00	925,000.00	0.00
Fondo de contingencia	561,463.00	561,463.00	0.00
TOTAL	5,400,000.00	5,400,000.00	0.00

Nota: a través del programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria y Vigilancia Epidemiológica de Moscas Exóticas de la Fruta, se podrá adquirir insumos para fortalecer la operatividad de ambos programas indistintamente, cuyos conceptos deben validarse en la Comisión de sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, como un punto de acuerdo.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

5. Indicadores

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Exploración	$\frac{\text{Hectáreas exploradas}}{\text{Hectáreas programadas}} \times 100$	%
Exploración puntual	$\frac{\text{Puntos revisados}}{\text{Puntos programados}} \times 100$	%
Parcelas centinela	$\frac{\text{Parcelas centinela instaladas}}{\text{Parcelas centinela programadas}} \times 100$ $\frac{\text{Revisiones de parcela centinela realizadas}}{\text{Revisiones de parcelas centinelas programadas}} \times 100$	%
Plantas centinelas	$\frac{\text{Número de puntos con plantas centinela establecidos}}{\text{Número de puntos con plantas centinela programados}} \times 100$ $\frac{\text{Número de revisiones realizadas}}{\text{Número de revisiones programadas}} \times 100$	%
Rutas de trampeo	$\frac{\text{Rutas de trampeo establecidas}}{\text{Rutas de trampeo programadas}} \times 100$ $\frac{\text{Trampas instaladas}}{\text{Trampas programadas}} \times 100$ $\frac{\text{Revisiones de trampas realizadas}}{\text{Revisiones de trampas programadas}} \times 100$	%
Cobertura	$\frac{\text{Sitios de riesgo de plagas}}{\text{Sitios de riesgo con actividades de Vigilancia}} \times 100$	%

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

05313

Página 13

II. Vigilancia Epidemiológica de Moscas Exóticas de la Fruta

014

1. Justificación:

a) Importancia de las plagas que se atenderán mediante el proyecto:

Nombre de la Plaga	Principales hospedantes presentes en la entidad	Posibles vías o formas de ingreso al Estado de Chiapas	Impactos si se detectara en el Estado de Chiapas
Moscas exóticas de la fruta indicadas en la NORMA Oficial Mexicana NOM-076-FITO-1999, Sistema preventivo y dispositivo nacional de emergencia contra las moscas exóticas de la fruta y demás que disponga la Secretaría.	Mango, Guayaba, Café, Papaya, Sandía, Melón.	Frontera con el país de Guatemala, Aeropuertos internacionales, Puertos marítimos, Zonas turísticas.	El cultivo del mango se encuentra ampliamente distribuido en el Estado, sin embargo en la región Istmo-Costa y Soconusco es donde se encuentra la principal zona productora y exportadora con 38,740.56 ha (siap, 2017). Cultivadas de este fruto, así también el café cereza ya Chiapas es considerado el mayor productor este grano con una superficie de 254,845.17 ha. (Siap 2017). Y en menor escala melón, la sandía y la papaya son todas consideradas como fruta de exportación internacional y nacional. De establecerse cualquiera de estas plagas en el país causaría un gran daño a la economía las familias chiapanecas.

b) Importancia de los cultivos donde se aplicará el proyecto:

Cultivo	No. municipios	Superficie (ha)	Producción (Ton.)	Valor por producción (Miles de pesos)	Destino de la producción
Café cereza	9	38,683.50	39,864.04	176,770.06	Exportación
Chile	8	3,179.50	12,594.70	78,774.83	Nacional
Guayaba	1	70	342.55	976.27	Nacional
Limón	8	2,755.14	11,487.36	36,225.16	Nacional
Mamey	7	134	732.33	1,608.75	Nacional
Mandarina	2	74	326.31	428.78	Nacional
Mango	15	20,307.89	163,653.05	851,965.01	Exportación
Melon	2	7.2	137.04	260.38	Nacional
Naranja	7	2,106.25	14,567.70	25,815.23	Nacional
Papaya	14	1,991.00	145,510.99	691,568.42	Exportación y nacional
Sandía	6	1,022.20	17,468.76	47,124.02	Nacional
Tomate	10	1,484.75	67,531.98	451,964.69	Nacional
Zapote	6	166	637.9	1,517.01	Nacional

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2017).

2. Objetivo meta

Detectar oportunamente cualquier incursión de moscas exóticas e el territorio nacional mediante la revisión catorcenal de 4 rutas de trampeo, con un total de 96 trampas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

05313

Página 14

3. Estrategia operativa

Las acciones de programa de Vigilancia Epidemiológica de Moscas Exóticas de la Fruta se realizarán en apego al Manual Técnico Operativo vigente.

Para la realización de actividades se tiene considerada la regionalización del personal operativo, basado en criterios técnicos, de tal forma que el área de influencia de las actividades de trabajo cubra todas las regiones del Estado. Por lo que el personal operativo debe conocer ampliamente las zonas agrícolas en sus aspectos sociales, económicos, geográficos, hidrológicos, climáticos, vías de comunicación y organización, lo que conllevará a la optimización de recursos, uso de combustible, mantenimiento vehicular y permitirá fortalecer la seguridad e integridad del personal operativo.

La regionalización del personal se realizará conforme a zonas y plagas a vigilar:

Nombre	Puesto	Área o región asignada (Municipios)	Plaga a Vigilar	No. Estrategias asignadas
Agustín Galván García	Profesional de proyecto	Región I centro (Tuxtla Gutierrez, Chiapa de Corzo y Cintalapa); Región Istmo-costa (Arriaga, Tonala, Pijijiapan, Mapastepec, Huixtla) Región Soconusco (Tapachula, Suchiate, Tuxtla chico)	Mosca exóticas	96 Trampas, 2 puntos de vigilancia

4. Calendarización de acciones y recursos del Programa de Vigilancia Epidemiológica de Moscas Exóticas de la Fruta.

4.1. Acciones

4.1.1. Vigilancia de Moscas Exóticas de la Fruta

Acción	Actividad		Unidad de medida	Meta anual	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	
Rutas de trapeo	Trampas tipo Jackson/ Cuelure	Trampas establecidas	Número	37	37												
		Revisiones		962	74	74	74	74	111	74	74	74	74	111	74	74	
	Trampas tipo Jackson/ Metil eugenol	Trampas establecidas	Número	35	35												
		Revisiones		910	70	70	70	70	105	70	70	70	70	105	70	70	
	Trampas tipo Multilure/ Proteína hidrolizada	Trampas establecidas	Número	24	24												
		Revisiones		624	48	48	48	48	72	48	48	48	48	72	48	48	
	Total de trampas	Trampas establecidas	Número	96													
		Revisiones		2,496	192	192	192	192	288	192	192	192	192	288	192	192	

4.1.2. Supervisiones

Acción	Subacción	Unidad de medida	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Supervisión Técnica de OASV	Supervisiones realizadas	Número	3	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

05313

Página 15

4.1.3. Fortalecimiento a Productores

Acción	Subacción	Unidad de medida	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fortalecimiento del Programa VEF	Eventos de Fortalecimiento a productores	Número	7	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1

4.1.4 Análisis del impacto

Acción	Subacción	Unidad de medida	Meta anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Análisis del impacto	Evaluación anual	Numero	1												1

4.2. Necesidades físicas y financieras

a) Recursos humanos

Puesto	Unidad de medida	No. de personas	Meses (No.)	Costo unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento (\$)	
						Federal	Estatal
Gerente	Persona	1	2	28,644.00	57,288.00	57,288.00	0.00
Coordinador de proyecto	Persona	1	7	21,000.00	147,000.00	147,000.00	0.00
Profesional de proyecto	Persona	1	13	16,000.00	208,000.00	208,000.00	0.00
Coordinador administrativo	Persona	1	2	21,000.00	42,000.00	42,000.00	0.00
Auxiliar administrativo	Persona	1	4	11,500.00	46,000.00	46,000.00	0.00
Profesional responsable de informática	Persona	1	1	16,000.00	16,000.00	16,000.00	0.00
Profesional técnico de capacitación y divulgación	Persona	1	1	14,322.00	14,322.00	14,322.00	0.00
Secretaria	Persona	1	1	7,500.00	7,500.00	7,500.00	0.00
Secretaria	Persona	2	1	7,000.00	14,000.00	14,000.00	0.00
TOTAL					552,110.00	552,110.00	0.00

Nota. Los recursos humanos estarán en función a lo estipulado en los lineamientos técnicos específicos para la ejecución y operación del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

b) Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual total (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatal
Combustible (Gasolina magna)	Litro	5,455.0	22.00	120,010.00	120,000.00	0.00
Lote de uniformes	Lote	1.0	1,600.00	1,600.00	1,600.00	0.00
Lote de Papelería	Lote	1.0	9,984.00	9,984.00	9,984.00	0.00
Trampas (multilure)	Pieza	500.0	170.00	85,000.00	85,000.00	0.00
Trampas (Jackson)	Pieza	2,000.0	5.00	10,000.00	10,000.00	0.00
Cuelure	Pieza	1.0	14,000.00	14,000.00	14,000.00	0.00
Metil eugenol	Litro	36.0	200.00	7,200.00	7,200.00	0.00
Mechas	Pieza	1,000.0	5.00	5,000.00	5,000.00	0.00
Propilenglicol	Pieza	200.0	150.00	30,000.00	30,000.00	0.00
Lote de material de trampeo	Lote	1.0	45,000.00	45,000.00	45,000.00	0.00
Primas	Pieza	1,000.0	5.00	5,000.00	5,000.00	0.00
Laminillas	Pieza	1,000.0	4.00	4,000.00	4,000.00	0.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Cafetería	Lote	3.0	2,500.00	7,500.00	7,500.00	0.00
Accesorios de Computo y electrónicos / Genérico	Lote	1.0	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00
Consumibles para Protección Personal / Genéricos	Lote	1.0	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00
Lote de material de limpieza / genéricos	Lote	1.0	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00
Vehículo	Unidad	1.0	300,000.00	300,000.00	300,000.00	0.00
Camper	Pieza	1.0	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00
Logo vehicular	Pieza	1.0	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00
TOTAL				715,794.00	715,794.00	0.00

c) Servicios

Puesto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual total (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatal
Mantenimiento vehicular menor	Servicio	3.0	5,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00
Pago de seguro vehicular	Servicio	1.0	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00
Pago de tenencia y refrendo	Servicio	1.0	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00
Peaje	Servicio	33.0	300.00	9,900.00	9,900.00	0.00
Placa	Servicio	1	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0
Viáticos con pernocta	Servicio	70.0	1,250.00	87,500.00	87,500.00	0.00
Telefonía móvil y transmisión de datos	Servicio	12.0	600.00	7,200.00	7,200.00	0.00
Pago de asesoría jurídica	Servicio	1.0	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00
Pago de servicios bancarios	Servicio	5.0	200.00	1,000.00	1,000.00	0.00
Mantenimiento de aire acondicionado (Tuxtla Gtz. y Tapachula)	Servicio	2.0	2,500.00	5,000.00	5,000.00	0.00
Mantenimiento del servidor	Servicio	1.0	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
Pasaje terrestre	Servicio	3.0	500.00	1,500.00	1,500.00	0.00
Pago de servicio de vigilancia (oficina Tapachula)	Servicio	1.0	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
TOTAL				167,100.00	167,100.00	0.00

d) Fondo de contingencia

Concepto	Costo unitario (\$)	Inversión anual total (\$)	Financiamiento (\$)	
			Federal	Estatal
Fondo de Contingencia	564,996.00	564,996.00	564,996.00	0

e) Plan presupuestal

Plaga	Unidad de medida	Meta	Inversión total (\$)	Financiamiento (\$)	
				Federal	Estatal
Vigilancia de Moscas Exóticas de la fruta	Pesos	2,496	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
Total				2,000,000.00	0.00

Nota: Se anexa cuadro de ACOFF (Análisis de costos de actividades físicas y financieras), en donde se describe cronológicamente la programación de ejecución en los recursos.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

05313

Tipo de recurso	Inversión total (\$)	Financiamiento (\$)	
		Federal	Estatal
Recursos humanos	552,110.00	552,110.00	0
Recursos materiales	715,794.00	715,794.00	0
Servicios	167,100.00	167,100.00	0
Fondo de contingencia	564,996.00	564,996.00	0
TOTAL	2,000,000.00	2,000,000.00	0

Nota: a través del Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria y Vigilancia Epidemiológica de Moscas Exóticas de la Fruta, se podrá adquirir insumos para fortalecer la operatividad de ambos programas indistintamente, cuyos conceptos deben validarse en la Comisión de sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, como un punto de acuerdo.

5. Indicadores

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Trampeo	$\frac{\text{No. de trampas revisadas}}{\text{No. de trampas programadas a revisar}} \times 100$	%

III. Recursos totales por subcomponente Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Fitosanitario no Controlados.

Concepto de Incentivo	Recurso asignado
Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	5,400,000.00
Vigilancia Epidemiológica de Moscas Exóticas de la fruta	2,000,000.00
Total	7,400,000.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

05313

Página 18

IV. Hoja De Firmas

El presente Programa de Trabajo específico de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria y Vigilancia Epidemiológica de Moscas exóticas de la Fruta, que inciden en el estado de Chiapas, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas, revisado por la Representación de la SADER y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno del Estado y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por el Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
El Director General de Sanidad Vegetal

 

Dr. Francisco Ramírez y Ramírez

Por la Representación de la SADER en Chiapas
El Encargado del Despacho

 

C.P. Evangelina Isabel Robles Caballero

Por el Gobierno del Estado de Chiapas
La Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca

 

Mtra. Zaynia Andrea Gil Vázquez

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas

El Presidente



C. Alejandro Gutiérrez López

El Secretario



C. Antulio Ortiz López

El Tesorero



C. Mauro Simón Gutiérrez

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

05313